



DIVISIÓN TRÁNSITO
SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS
Unidad 4750

ANEXO: MANO DE OBRA PROPIA

Montevideo,

Quien suscribe:

, C.I.:

domiciliado en:

, C.P.:

Expresa que se realizó lo siguiente:

Colocó con mano de obra propia: SI NO

Fabricó con mano de obra propia: SI NO

sobre el vehículo con:

MATRÍCULA	PADRÓN / C.N.	CHASIS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

con materiales : NUEVO EN DESUSO USADOS de su propiedad.

Características :

LARGO	ANCHO	ALTO	CARGA	PESO
<input type="text"/> mts.	<input type="text"/> mts.	<input type="text"/> mts.	<input type="text"/> kgs.	<input type="text"/> kgs.

EJES

, exonerando de toda responsabilidad a la Intendencia de Montevideo.

Firma

RECUERDE:

Artículo N° 239 del Código Penal: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.